ESTUDIO DEL SECTOR
CONVENIO DE ASOCIACION CON ESAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL.

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de Estudios del Sector GEES-02 publicada por Colombia Compra Eficiente, El MUNICIPO DE GUACARI, efectúa el presente análisis del sector económico a contratar cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE MANEJO Y CONSERVACION DE AREAS IMPORTANTES ESTRATEGIA PARA LA PROTECCION DEL RECURSO HIDRICO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI. que busca conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, en sus perspectivas económica, organizacional, técnica, legal; en el marco de la demanda y la oferta de las entidades que existen en el mercado para ejecutar el objeto contractual, así como del análisis del riesgo.

La Alcaldía Municipal de Guacarí, con la suscripción del presente convenio, tiene como misión el fortalecimiento de los procesos que conduzcan a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos municipales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con la Corporación Autonomía Regional del Valle del Cauca CVC, en armonía con el Decreto Nacional No. 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicho convenio la secretaria de Desarrollo Ambiental lo financiaría en el marco del proyecto "*Adquisición o Adecuación de áreas de interés hidrico para el municipio de Guacarí con código BPIN 2024763180047.*, específicamente en desarrollo de la actividad bajo el código 70131500 y 77101600

En este sentido los recursos para la Conservación del Recurso Hídrico que surte las Cuencas Abastecedoras los departamentos y municipios deben destinar un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para conservación de recursos hídricos que surten a los acueductos municipales o para realizar Pago por Servicios Ambientales.

En ese orden de ideas y enmarcado en el Decreto 2372 de 2010. Artículo 33. Función social y ecológica de la propiedad y limitación de uso. Cuando se trate de áreas protegidas públicas, su reserva, delimitación, alinderación, declaración y manejo implican una limitación al atributo del uso de los predios de propiedad pública o privada sobre los cuales recae. Esa afectación, conlleva la imposición de ciertas restricciones o limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad por su titular, o la imposición de obligaciones de hacer o no hacer al propietario,

utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	Definición.
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley. 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Alcaldía Municipal de Guacarí y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Oferente	Es quien presenta una oferta a la Alcaldía Municipal de Guacarí.

70131500	Protección de terreno y suelo
77101600	Planeación Ambiental

2. ASPECTOS GENERALES DE MERCADO

La actividad económica en Colombia se clasifica en sectores económicos donde cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Tabla 2: Sectores económicos en Colombia.

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de trasformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Para el presente estudio se realizará un análisis del sector terciario o de servicios el cual abarca actividades relacionadas con el comercio al por mayor de productos alimenticios y, además se enmarca dentro de los servicios de atención integral en salud.

Si bien los sectores primario y secundario se dedican a la producción de bienes materiales, la existencia del sector terciario permite clasificar todas las actividades económicas que permiten aumentar el bienestar de los consumidores a través de los servicios, es decir, mediante la producción de bienes inmateriales.

El sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

La existencia de este tercer sector solidario de la economía contribuye a:

- La formación del tejido social.
- La generación de ingresos.
- La construcción de confianza.
- El desarrollo comunitario.
- La cohesión social.
- La distribución equitativa de la riqueza.
- El fortalecimiento del capital social.

La economía solidaria es una forma diferente de hacer economía, cuya característica primordial es satisfacer las necesidades del ser humano. Ésta se conforma por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas democráticas, autogestionarias, humanistas y sin ánimo de lucro; esto quiere decir:
"Ésta se conforma por un conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas..."
La ley no define la economía solidaria como un conjunto de empresas sino como una manifestación social organizada asociativamente.

Organizaciones solidarias

Las organizaciones del sector solidario surgen por iniciativa de una comunidad que decide asociarse a través de la cooperación y la ayuda mutua, uniendo recursos humanos y económicos como herramientas para resolver los problemas y/o necesidades o desarrollar proyectos productivos comunes para el bienestar de ese colectivo.

Existen dos tipos de organizaciones en el sector solidario:

i. Organizaciones solidarias de desarrollo
ii. Organizaciones de economía solidaria

Las organizaciones solidarias de desarrollo son aquellas formas de asociatividad solidaria sin ánimo de lucro que, empleando bienes y servicios privados o gubernamentales, construyen y prestan bienes y servicios para el beneficio social, dirigiendo su accionar principalmente hacia terceros, comunidades y la sociedad en general. La finalidad de su constitución es ejercer la solidaridad principalmente de adentro hacia afuera.

Dentro de estas se encuentran:

- ✓ **Corporaciones o asociaciones:** entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.
- ✓ **Fundaciones:** personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el

organizarse como cooperativas.

- ✓ **Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado:** Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueñas y gestoras de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general
- ✓ **Fondos de empleados:** Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que, con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito.
- ✓ **Asociaciones mutuales:** Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

PIB – Producto Interno Bruto

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

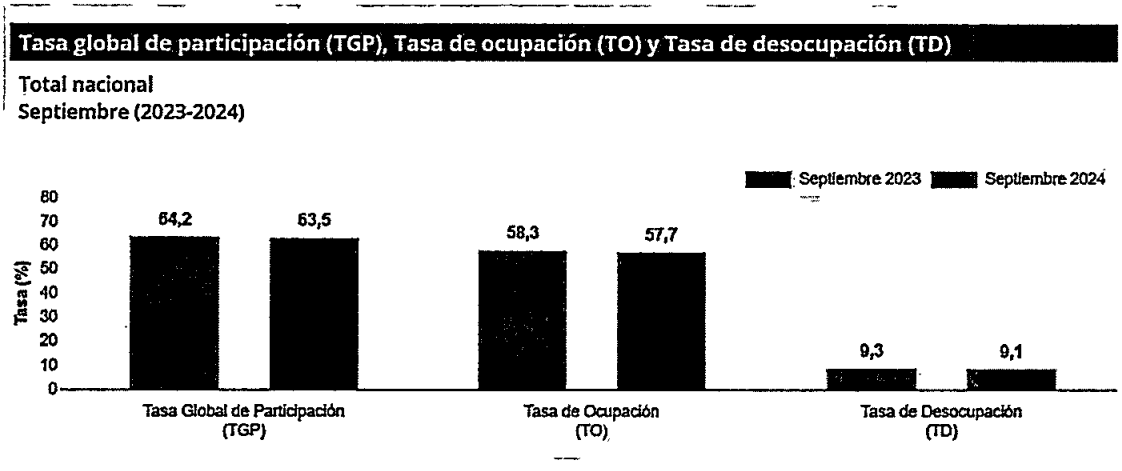
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Mercado Laboral

Para el mes de septiembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en septiembre de 2023 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 63,5% y la tasa de ocupación en 57,7%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,2% y 58,3%, respectivamente.

En septiembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2% y la tasa de ocupación en 60,1%, en septiembre de 2023 estas tasas fueron 66,6% y 60,2%, respectivamente.

Gráfica 3: Mercado laboral



Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto a poder adquisitivo, frente a la inflación.

Es importante tener en cuenta, que el salario mínimo en Colombia es definido anualmente mediante decreto nacional, luego de deliberaciones entre sindicatos de trabajadores, sector productivo y el gobierno nacional.

Tabla 3: Comparativo Salario Mínimo

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Convenio de Asociación, particularmente las condiciones como los plazos y formas de entrega y de pago.

Para el caso, se utilizaron los siguientes mecanismos para realizar el análisis de los diferentes valores de los servicios a contratar como fue: El análisis de valores históricos de contratación efectuada por el municipio en años anteriores y un análisis comparativo por nivel que incluyo la consulta de convenio a través del SECOP tomando un muestreo con contratos con perfiles similares.

3.1 Procesos de Contratación del Municipio de Guacarí

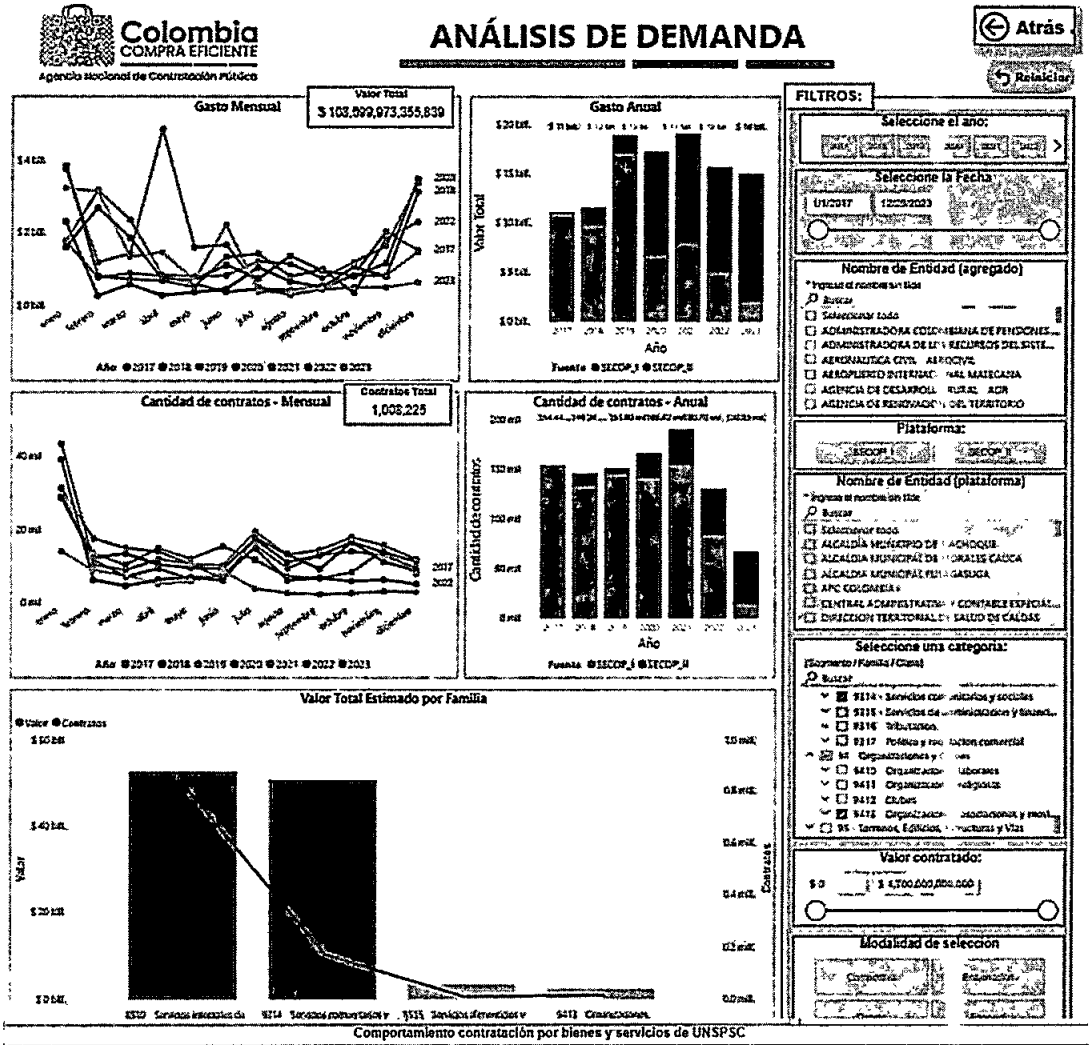
En el estudio de la demanda, mediante consulta en la Plataforma de Contratación Pública - SECOP, se analiza la adquisición de este tipo de procesos de contratación realizados anteriormente, que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de selección, el objeto del contrato, alcance, valor y forma de pago y oferentes por parte del Municipio de Guacarí y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal:

NÚMERO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	LINK
MG-RE-003-2023	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ECONÓMICOS SERVICIOS LOGÍSTICOS ADMINISTRATIVOS Y DE ORDEN CULTURAL, PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS Y PROCESOS DE CULTURA ALTERNATIVA E INCLUSIVA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017	100.000.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5097689

			ESPECIFICAS DEL PGIRS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLIVAR	
ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA	Contratación régimen especial	INVITACIÓN PUBLICA No. 0003-2017 SEC GOB	CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR CAMPANAS DE PREVENCION, DETENCION Y ATENCION DEL ABUSO SEXUAL, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, Y LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL A NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES EN CENTROS EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1421 DE 2010, FONSET, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	300.000.000

Fuente: Elaboración de la entidad SECOP II

Mediante la herramienta de visualización de Análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico se puede apreciar que el comportamiento en la contratación para objetos similares al del presente en las demás entidades del estado:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor	Participación Contratos	Contratos	Valor
8510 - Servicios integrales de salud	100355	$ 6,589,406,692,120	6.06%	41887	$ 5,100,141,214,354	4.69%	814637	$ 52,607,894,691,484
9314 - Servicios comunitarios y sociales	27920	$ 7,903,110,159,580	7.27%	23399	$ 9,013,193,804,019	8.29%	170626	$ 50,537,678,380,133
8515 - Servicios alimenticios y de nutricion	1288	$ 632,555,474,686	0.58%	840	$ 497,497,506,280	0.46%	8931	$ 3,297,111,458,377
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos civicos	1407	$ 560,366,579,793	0.52%	1446	$ 387,999,003,503	0.36%	14031	$ 2,257,288,825,844
Total	130948	$ 15,685,438,906,179	14.43%	67572	$ 14,998,836,528,157	13.80%	1008225	$ 108,699,973,355,839

Calle

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** En los procesos de contratación identificados con valores similares al del presente proceso, la modalidad de contratación más empleada para estos procesos fue Régimen Especial - Convenio de Asociación.

- **PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución en los procesos analizados del Municipio de Guacarí y otras entidades, varía en su mayoría entre 4 meses hasta 10 meses.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Para el análisis de la forma de adquisición de servicios por contratación directa, por parte de las entidades estatales se hizo uso de la base de datos del SECOP y de la *herramienta de análisis de oferta* disponible en la página oficial de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, identificado lo siguiente en los procesos de contratación relacionados:

Especificaciones técnicas. Las especificaciones técnicas utilizadas para la ejecución de este tipo de procesos, incluyen la prestación de servicios para la elaboración plan de trabajo, se analiza la logística, se revisa información existente, se informa a las dependencias de las Alcaldía revisando los aspectos jurídicos del predio, como también realizar Localización del predio, Caracterización biofísica, Caracterización socioeconómica de Servicios ecosistémicos, Análisis de objetivos, Zonificación, Régimen de usos y objetos de conservación para la creación de los planes de manejo y conservación y protección del recurso hídrico del municipio

Valor de la contratación. Para los servicios por contratación directa existen diversas formas de remuneración, las cuales se aplican dependiendo del servicio que se vaya a contratar, las características del proyecto y las necesidades del contratante.

El valor del presupuesto se estimó a partir de Las propuestas presentadas, costos de las actividades a desarrollar para cumplir con el objeto del proceso de contratación y obtener los resultados requeridos; el valor a aportar por el Municipio es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000), este valor se enmarca dentro de los precios históricos de contratación relacionados con el objeto del servicio a contratar.

5. Especificaciones Técnicas.

A continuación, presentamos la ficha técnica de las actividades a desarrollar mediante el presente convenio:

ITEM	DESCRIPCIÓN
01	Apoyar al Municipio en la identificación de actores,

	clima, hidrología (si, aplica) características ecológicas, uso de la tierra

6. Certificado de disponibilidad presupuestal:

#	FECHA	C COSTOS	NOMBRE APROPIACIÓN	FUENTE	C RES	VALOR ($)
778	12/09/2024	SECRETARIA DE GOBIERNO	Servicio de restauración de ecosistemas	1.1001	2647	$120.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD						$120.000.000

7. Análisis De Riesgo

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. Además, el artículo 22.1.1.6.3.del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. En el Estudio Previo se hará el análisis de riesgos previsibles, por lo tanto, no se indicará en este documento.

En constancia de lo anterior se firma en Guacarí Valle del Cauca, Noviembre 19 de 2024.

MARIO GUILLERMO RUALES SALCEDO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL.

Proyectó: Diana Liceth Holguin Camacho
Revisó: Julian David Grajales Toro.